

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2342 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo aprovechable de 11,11 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Dosbarrios (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares y D.N.I.: Benito Hernández Nuño (**3608**); Raquel Yepes García (**4126**); Joaquín Hernández Mora (**4864**) y Manuela Nuño Pasamontes (**4782**)

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de Interés Local

Tipo de captación: Sondeo

Uso: Riego

Clasificación del Uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH

Localización de la captación: "Viñas La Frailejona", polígono 49, parcela 167, La Guardia (Toledo)

Coordenadas U.T.M. ETRS 89 del punto de captación: (X,Y): 455.595; 4.404.658 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento de aguas: polígono 49, parcelas 58, 59, 153, 154, 157, 162, 163, 165, 166, 167, 174, 177, 178, 181, 196, 198 y 202; polígono 50, parcelas 51, 53, 57, 109 y 130, T.M de La Guardia (Toledo)

Volumen máximo anual (m³): 39.978

Volumen máximo mensual (m³): 11.193

Caudal máximo instantáneo (l/s): 11,11

Superficie de riego (ha): 22,2095

Superficie con derecho a riego (ha): 22,2095

Sistema de riego: aspersión (Cereal) y Goteo (viñedo y olivar)

Tipo de cultivo: Leñosos (viñedo y olivar), herbáceos (cereal)

Potencia instalada (C.V.): Bomba vertical accionada por motor de 70 CV.

Diámetro y profundidad de la captación (m): 0,40 y 100, respectivamente

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la

Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de enero de 1998. Modificación de características por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de mayo de 2007. Modificación de características por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de junio de 2017.

Motivo: El transcurso del plazo de la concesión

Referencia del expediente: E-0061/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de enero de 2026.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260002735-1